

informe de comisario

A la Junta General Ordinaria de  
Accionistas de la Cia. AVONTIS S.A.  
Ciudad.-

Una vez revisado el Balance general de AVONTIS S.A., una compañía ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre de 1993 y el correspondiente estado de Ganancias y Pérdidas por el año de 1993 y me revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoria de cuentas de aceptación general, y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios.

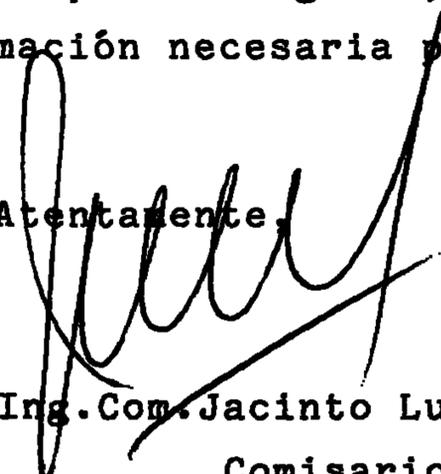
En cuanto a los administradores, puedo decir que han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

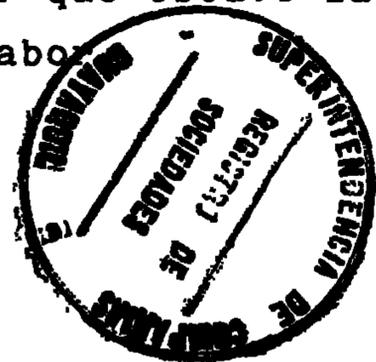
Los procedimientos de control interno contable y administrativo los considero razonables.

En lo que se refiere a las cifras indicadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales. La contabilidad está de acuerdo a las normas legales y a la técnica contable de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Con base a procedimientos de revisoria de cuentas he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, con lo que puedo informar que obtuve la información necesaria para el desarrollo de mi labor.

Atentamente,

  
Ing. Com. Jacinto Lucio Ayala  
Comisario



20 ABR 1994